



**C. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
PRESENTE.**

El suscrito Diputado, Luis Humberto Ladino Ochoa, y demás integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Quincuagésima Octava Legislatura Estatal, con fundamento en lo establecido por los artículos 22 fracción I, 83 fracción I, 84 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 126 de su Reglamento, me permito poner a consideración de esta asamblea, la presente iniciativa de acuerdo, conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 14 de septiembre del 2017, el Gobernador del Estado, José Ignacio Peralta Sánchez, anunció a la sociedad colimense la remodelación de la Calzada Gral. Pedro Galván, en el tramo que comprende la glorieta de la Piedra lisa y hasta la conocida Glorieta del DIF.

En ese acto se dijo que el costo de la obra sería de 31.8 millones de pesos y que el recurso provendría del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Programa Fortalecimiento Financiero para la Inversión; iniciando el 25 de septiembre de ese año y con una proyección de concluirla a mediados de enero del 2018.

Sin embargo, una vez concluido el mes de enero del 2018, la obra seguía inconclusa, y la empresa constructora solicitó una prórroga para la entrega, feneciendo este plazo el 28 de febrero.

Así pues, como es por todos sabido, llegada la fecha solicitada la obra seguía sin ser terminada, por lo cual el Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano argumentó que esta sería concluida los días de semana santa, o sea, dos meses después de la fecha prevista.

De tal surte, el 28 de marzo del 2018, el Gobernador realizó un acto protocolario de apertura de la vialidad, en la cual se modernizaron 540 metros lineales, en donde se amplió el área peatonal y se integraron ciclovías, partiendo de la glorieta del DIF hasta la glorieta de La Piedra Lisa, como ya se mencionó, con un costo de treinta y un millones ochocientos mil pesos.

En tal virtud, podemos aseverar que la obra tuvo un costo de cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos por metro lineal.

“2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUAN JOSÉ ARREOLA”.

Ahora bien, en la misma temporalidad, pero en el municipio de Villa de Álvarez, se realizó la modernización de 5 Mil Metros Lineales de la avenida Benito Juárez, desde su cruce con la avenida Rodolfo Chávez Carrillo, hasta la intersección con la avenida Niños Héroes.

Cabe señalar que el proyecto global consistió en la construcción de concreto hidráulico en una longitud de 5000 mil metros lineales, así como la instalación de 2 mil 400 metros de red de drenaje sanitario con descargas domiciliarias, además de una cantidad igual en red de agua potable con tomas domiciliarias, con un costo final de 24 millones de pesos.

En conclusión, observamos que el gobierno municipal de Villa de Álvarez realizó una obra de similares particularidades pero de mayor longitud que la mandatada por el Ejecutivo Estatal, erogando por mitad en comparación a lo que gastó el gobierno del estado.

Por lo antes expuesto, se propone a esta Honorable Asamblea para su aprobación el siguiente:

ACUERDO.

PRIMERO.- Esta Honorable Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso de Colima, solicita al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental realice una exhaustiva auditoría a obra de modernización de la calzada Pedro Galván, en su tramo comprendido entre la glorieta de la Piedra Lisa hasta la conocida Glorieta del DIF, a cargo del Gobierno del Estado de Colima.

SEGUNDO.- Una vez aprobado el presente acuerdo instrúyase al Oficial Mayor del H. Congreso del Estado para que comunique esta determinación al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito que la presente iniciativa sea sometida a su discusión, y aprobación al momento de su presentación.

Atentamente.

Colima, Colima, 05 de julio del 2018

DIP. LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA.

DIP. RIULT RIVERA GUTIÉRREZ

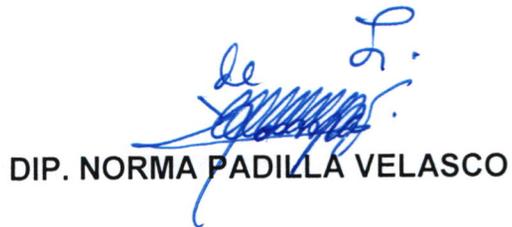


DIP. CRISPIN GUERRA CÁRDENAS

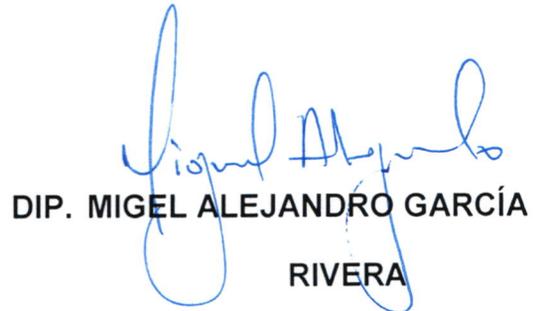


DIP. JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO

DIP. GABRIELA DE LA PAZ
SEVILLA BLANCO



DIP. NORMA PADILLA VELASCO



DIP. MIGEL ALEJANDRO GARCÍA
RIVERA

DIP. MIRNA EDITH VELÁZQUEZ
PINEDA.

DIP. MARTHA LETICIA SOSA GOVEA